ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N° 01/2014	O. C. Institucional N° 01/2014

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO		**Fecha de Emisión: 09 / 04 / 2014.-**	
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1019**		
ID del Llamado: 270456		**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIO			
Proveedor: ALFA S.A. DE SEGUROS		**RUC:**	**80004049-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicicos que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Seguro de vehículo por un año, de 1 (un) automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012. Capital a asegurar Gs. 60.000.000.- Inicio de Vigencia: desde la firma de la Orden de servicios, por 12 (doce) meses.	AÑO	N/A	N/A	1	1.080.000	1.080.000

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros

Lic. Jorgelina Aguilera
Adm. Administrativa

Ricardo Sarubbi
Director

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de lo Informes de los Órganos de Control.

SGS

2	2	Seguro de vehículo por un año, de 1 (un) automóvil sedán, marca Renault Logan, año 2012. Capital a asegurar Gs. 57.500.000.- Inicio de Vigencia: desde la firma de la Orden de Compras /servicios, por 12 (doce) meses.	AÑO	N/A	N/A	1	1.035.000	1.035.000
3	3	Seguro de vehículo por un año, para 1 (una) Camioneta Ford Ranger año 2006 con Chapa Nº: EAE 631, R.A.S.P. Nº E-000257. Capital a asegurar Gs. 75.000.000. Inicio de Vigencia: desde la firma de la Orden de Compras /servicios, por 12 (doce) meses.	AÑO	N/A	N/A	1	1.350.000	1.350.000
4	4	Seguro de vehículo por un año, para 1 (una) Camioneta Ford Ranger año 2006 con Chapa Nº: EAE 672, R.A.S.P. Nº E-000285. Capital a asegurar Gs. 75.000.000. Inicio de Vigencia: desde la firma de la Orden de Compras /servicios, por 12 (doce) meses.	AÑO	N/A	N/A	1	1.350.000	1.350.000
5	5	Seguro de edificio y su Contenido Coberturas Requeridas: Según ANEXO C, punto 1. Especificaciones técnicas.	AÑO	N/A	N/A	1	2.250.000	2.250.000

SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.A.

Ricardo Sarubb
Director

Lic. Jorgelina Aguilera
Dto. Administrativa

6	6	Seguro contra robo y asalto del contenido: Cobertura de útiles, equipos informáticos, de oficinas, maquinarias, Electrónico y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible.	AÑO	N/A	N/A	1	1.000.000	1.000.000
7	7	Seguro contra rotura de cristales: Cobertura de vidrios interiores y exteriores verticales en: Interior: ventanas divisorias. Exterior: fachada con puertas de vidrio templado, tipo blindex. Laterales: ventanas de vidrio	AÑO	N/A	N/A	1	500.000	500.000
						TOTAL		**8.565.000**

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO PARA LOS ITEMS 1, 2, 3 y 4:	Desde: 10 / 04/ 2014.- Hora: 00:00.-	Hasta: 10/04/2015.- Hora: 23:59.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO PARA LOS ITEMS 5, 6 y 7:	Desde: 24 / 06/ 2014.- Hora: 00:00.-	Hasta: 24/06/2015.- Hora: 23:59.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación y formalización de la Orden de servicios, el Oferente deberá entregar las pólizas en 5 (cinco) días hábiles.

LUGAR DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – Dirección Gral. de Administración y Finanzas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.-

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros

Ricardo Sarubbi
Director

Virgelina Aguilera
Jefe Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	260	10	1	99	8.565.000.-
							Total:		8.565.000.-

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros FIRMA PROVEEDOR	09/04/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Bertha E. Rodríguez de Ponciano Ministra - Auditora General Auditoría General del Poder Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Lic. Jergelina Aguilera
Dpto. Administrativa

Ricardo Sarubbi
Director

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo